



OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA ASESORIA EN ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

ABRIL 2017



CONTENIDO

	Página
1. RESUMEN EJECUTIVO	
1.1. Objetivo, Alcance, Justificación y Criterios-----	3
1.2. Documentos de Referencia -----	3
2. FORTALEZAS DE CONTROL -----	3
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
3.1 Plan Estratégico.....	4
3.2 Proyectos de Inversión.....	7
3.3 Seguimiento.....	8
3.4 Presentación Informe Preliminar de auditoría.....	8
4. HALLAZGO AUDITORÍA.....	10
CONCLUSIÓN	10
RECOMENDACIONES.....	11
RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO.....	11



1. RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo: Evaluar la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión del Fondo Rotatorio de la Policía para el logro de los objetivos y metas establecidas en la entidad.

Alcance: Verificar la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión del Fondo Rotatorio de la Policía para el logro de los objetivos y metas establecidas en la entidad desde la vigencia 2014 al 2017, excepto los proyectos de tecnología de la información y de las comunicaciones 2016, porque estos proyectos fueron auditados por la oficina de control interno en vigencia 2016.

En el presente informe se aclara que no será objeto de verificación el proyecto Adquisición de un bien inmueble ya que fue evaluado por la Oficina de Control Interno y Contraloría General de la República. De los mencionados proyectos se comunicaron hallazgos los cuales se desprendieron planes de mejoramiento y se encuentran en ejecución.

Justificación: Conocer los avances, seguimientos, ejecución mediante las actividades y productos planteados a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento del proyecto, así como los resultados alcanzados.

Criterios: Constitución Política, Ley 87 de 1993 "Normas para el ejercicio de Control Interno", Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Decreto 943 de 2014 actualización del Modelo Estándar de Control Interno, ley 819 de 2003, decreto 111 de 1996, SIIF, Apicativo SUIFP, módulo SPI - Departamento Nacional de Planeación, DNP, Guía Metodológica para la formulación de indicadores- DNP, Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Decreto 2573 de 2014 - Resolución 363 de 2014, Estrategia de Gobierno en Línea, planeación estratégica de la entidad, Suiteve, proceso C11,01 V2 Direccionamiento estratégico, procedimientos P-1,1-01 "Asesoría en la elaboración y seguimiento a los proyectos de inversión" y sus versiones anteriores, así como las demás normas aplicables frente al tema a evaluar.

1.2 Documentos de referencia:

La auditoría consultó los proyectos de inversión a través de la página SPI del Departamento Planeación, fichas EBI, herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, Decreto liquidación, resolución 363 de 2014 "Creación del Comité de Formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión" entre otros.

2. FORTALEZA DEL PROCESO

- Se destaca el trabajo realizado por la Oficina Asesora de Planeación en la asesoría en la elaboración y seguimiento a los proyectos de inversión y la alineación con el plan estratégico de la entidad.
- La creación del Comité de Gerencia de Proyectos - PMO a través de la resolución No. 00910 del 28 de diciembre de 2015, que cuenta con dos profesionales y un estudiante Universitario para llevar a cabo, el seguimiento, la implementación de iniciativas estratégicas para los futuros proyectos de inversión.



- Elaboración de nueva documentación para la implementación de la metodología Project Managemet Institute (PMI) la cual está en aprobación.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, efectuó Auditoria de Gestión a los Proyecto de Inversión, de acuerdo a lo definido en el Plan de Auditoría y Directiva Transitoria No. 1 aprobada en reunión de Comité de Coordinación de Control Interno el 31 de enero de 2017, en el cual se informó el objeto de la auditoría.

Igualmente, se realizó reunión de apertura y se confirmó el plan de auditoría, el auditado dispuso a la profesional Marlen Rodriguez cruz de enlace para facilitar y agilizar la labor de auditoría y una vez concluida la visita y evaluados los documentos solicitados, se presentan los siguientes resultados así:

3.1 Plan Estratégico

El Fondo Rotatorio de la Policía presenta la siguiente planeación estratégica Institucional para la articulación de los proyectos:

Perspectiva P14 Fortalecer la calidad de productos y servicios, objetivo específico, Optimizar el servicio Logístico prestado a los clientes internos y externos y perspectiva C3 Incrementar la capacidad para responder a los requerimientos de la Policía Nacional, sector Defensa y entidades del estado, Objetivo estratégico Ampliar la capacidad instalada en los procesos misionales

3.2 Proyectos de inversión Fondo Rotatorio de la Policía

Los proyectos de inversión vienen siendo liderados por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad en cumplimiento al procedimiento "Asesoría en la elaboración y seguimiento a los proyectos de inversión" actualmente el Fondo Rotatorio de Policía cuenta actualmente con cinco (5) proyectos de inversión, pero al consultar la página SPI del Departamento Nacional de Planeación se observa inscritos en el Departamento Nacional de Planeación los siguientes proyectos de inversión:

⚡ Proyectos Vigencia 2014

Fuente SPI DNP

[Inicio](#) | [Consultas](#) | [Proyectos](#) | [Proyectos](#)

Vigencia

Sector **Defensa Y Policía**

Entidad	Código	Nombre	Avance Financiero (%)
Fondo Policía	2011011000268	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN BOGOTÁ	0,00 %

No. Proyectos 1

Este Proyecto se formuló en vigencia 2013, en cumplimiento al plan de acción de la época, pero no se desarrolló por inconvenientes en su ejecución, los conceptos desfavorables del CITI y leyenda



de previo concepto por la programación del DNP, los dineros apropiados para la vigencia frente a este proyecto 2013 y 2014 se solicitaron para la reducción presupuestal.

También aparecen en el aplicativo los proyectos: Construcción de compra de terrenos, adecuación y mantenimiento de vivienda fiscal y Adquisición Dotación de equipos hospitalarios establecimiento de sanidad Policía a nivel Nacional, estos proyectos nacieron para dar soluciones al personal uniformado de la Policía Nacional los cuales fueron tramitados ante el Fondo Rotatorio, para las formulación del mismo.

Proyectos vigencia 2016

- Adquisición Parque Automotor del Fondo Rotatorio de la Policía

Inicio | Consultas | Proyectos | Proyectos

Vigencia **2016**

Fondo Policía	2015011000117	ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA BOGOTÁ	97,92 %
---------------	---------------	---	---------

No. Proyectos 3

Este proyecto nació con el propósito de suplir las necesidades relacionadas con el desplazamiento tanto dentro como fuera del casco urbano para la prestación de los servicios de la entidad.

Avance Financiero

Fuente SIP enviada por la Oficina Asesora de Planeación



2015011000117 ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA BOGOTÁ
Sector: Defensa Y Policía Entidad: Fondo Policía
Apropiación Vigente 2016: \$2.131.000.000,00
Responsable: Alfredo Guillermo Bertel Jaraba-Fondo Policía
Fecha Control Posterior (Registrado Actualizado en Web-SIPM): 12/02/2016 01:59:18 p. m.
Fecha Límite de Registro: 06/03/2017
Resumen Ejecutivo (Actualizado 02/02/2017)

Imagen

Resumen Ejecutivo

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2016-Dic	2.130.793.609	2.131.000.000	2.131.000.000	2.086.747.480	2.086.747.480	2.086.747.480	97,9%	N/A	100%	100%

El anterior cuadro indica que la apropiación presupuestal de este proyecto fue de \$2.131.000.000 millones con una ejecución de los compromisos del 2.086.747.480, correspondiente 97.92. La



apropiación para proyectos de inversión representa cerca del 27% del total del presupuesto asignado con respecto a los gasto de inversión de la entidad.

⚡ Avance Físico y Gestión

La ejecución consistió en suscribir un contrato de compraventa No. 046-1-2016 cuyo objeto fue "Adquisición de 3 motocicletas para el Forpo", y siete órdenes de compra para 17 vehículos contrato macro de Colombia Compra Eficiente.

Se observa el nivel de avance alcanzado por los proyectos de inversión conforme a la información generada en el módulo del SPI en la cual indica el avance de gestión fue del 100% pero el avance físico no aparecen datos frente al proyecto.

⚡ Proyectos de Inversión 2017

Actualmente han surgido nuevas necesidades para la entidad con la adquisición de la Bodega en el municipio de Funza, así:

Adquisición, Adecuación e Instalación de (Estantería, Archiveros, Aires Acondicionados, Luminaria, Divisiones oficinas, entre otros), para el proceso de Gestión Documental en la Bodega de Funza del FORPO.

Mediante la consulta en el SPI, se observa lo siguiente:

⚡ Avance Financiero

Ejecución Presupuestal del Proyecto-
Agencia



2014011000179 ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE TIPO BODEGA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA BOGOTÁ
Sector: Defensa Y Policía Entidad: Fondo Policía
Apropiación Vigente 2017: \$332.000.000,00
Responsable: JAVIER ALEXANDER TORRES LEON-Fondo Policía
Fecha Control Posterior (Registrado Actualizado en Web-BPIN): 14/02/2017 12:07:21 p. m.
Fecha Límite de Registro: 10/04/2017
Resumen Ejecutivo (Actualizado 13/03/2017)

Fecha Corte SIIF: 28/03/2017

Ejecución Vigencia

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	% Pago	
Recursos Propios	\$332.000.000,00	\$332.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	Regularización
Total PGN	\$332.000.000,00	\$332.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	
Total Proyecto	\$332.000.000,00	\$332.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	

Total: 3



A la fecha la entidad está estructurando un estudio previo para llevar a cabo una consultoría que tiene como finalidad indicar la manera llevar a cabo las necesidades mencionadas en párrafo anterior.

Una vez se tenga en cuenta estos resultados es importante dar inicio al ciclo de los proyectos de inversión para que se vea reflejado en la ficha EBI publicada en párrafos anteriores.

Para la vigencia 2017, se cuenta con un presupuesto para los proyectos de inversión de 6.332.000.000.

Es importante aclarar que \$6.000.000.000 son destinados para el proyecto de ERP, el cual no está dentro de este alcance de esta auditoría y \$332.000.000 para el proceso de Gestión documental.

3.3 Seguimiento

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación lleva a cabo, la asesoría en elaboración, evaluación previa, registro, programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión, reflejada a través de las fichas EBI del Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP de cada proyecto.
- ✓ Se llevan a cabo las reuniones bimensuales que surgen del Comité de Formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos” en cumplimiento a la resolución 363 de 2014, en la cual se hace seguimiento a los compromisos establecidos en cada reunión.
- ✓ Igualmente, y en compañía del Comité de Gerencia de Proyectos - PMO se realizan reuniones semanales a los proyectos que lidera la entidad, así como a las ideas proyectadas para la vigencia 2018, en cumplimiento a la resolución No. 00910 del 28 de diciembre de 2015.
- ✓ El proyecto de inversión “Adquisición Parque Automotor del Fondo Rotatorio de la Policía” se observa que el contratista incumplió cinco (5) meses con la orden de compra No.7205 para la entrega de 2 vehículos, afirmando el supervisor la satisfacción de los mismos el 18 de agosto de 2016 incumpliendo con la programación prevista en el ciclo de los proyectos de inversión pública.
- ✓ Al observar el link resumen ejecutivo a través de la ficha EBI del Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, se encuentra un oficio y no el resumen ejecutivo, denotando falta de control en esa herramienta, ya que se debe velar por la calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión.
- ✓ Igualmente se evidenció a través de la ficha EBI que no existe un indicador de impacto el cual mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objeto como consecuencia directa o indirecta de la entrega de los vehículos.



Publicación

Se cumple con el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción el cual estableció la obligación de publicar en la página web de las entidades, cada proyecto de inversión ordenada según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional así:

Fuente página Web FORPO

Proyectos de Inversión

2015-11-26

- ✦ Adquisición de un Bien Inmueble Tipo Bodega
- ✦ Actualización, Estabilización y Soporte de los Sistemas de Información
- ✦ Adecuación e Instalación de una Sala Multipropósito
- ✦ Adquisición Parque Automotor
- ✦ Implementación de un Desarrollo, Instalación, Puesta en Funcionamiento, Soporte y Gestión del Cambio de un Sistema de Información Integral

3.4 Presentación Informe preliminar

Los resultados del informe preliminar de la auditoría arrojaron 3 posibles hallazgos así:

Hallazgo 1

Frente al proyecto adquisición del parque automotor no se observa un plan de gestión de riesgo sobre el mismo en cumplimiento a la resolución No. 0910 del 28 de diciembre de 2015 son funciones del asistencial, resolución No. 480 del 13 de junio de 2015, por el cual se adopta el manual específico de funciones, ítem 7.

Respuesta del auditado

Mediante Oficio radicado No. 20171200000583 de 4 de abril de 2017 el auditado argumenta las acciones adelantadas sobre la gestión del posible riesgo del incumplimiento la auditoría expresa los párrafos del escrito y sintetiza así:

Inicialmente la firma Groupe Renault solicita prórroga por un lapso de 30 días, la entidad le informa a la mencionada firma que no es procedente otorgar la prórroga, este incumplimiento fue informado a la Dirección de la entidad, paso siguiente se informó a Colombia Compra Eficiente sobre el posible incumplimiento de la orden de compra 7205 de 2016, al respecto el subdirector de negocios de Colombia compra eficiente, solicita a la entidad aclaraciones frente a la orden de compra, para lo cual la Dirección General de la entidad emite respuesta.

Por lo anterior, la agencia Nacional de planeación de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, sugiere a la entidad recibir los vehículos que hacen parte de dicha orden de compra, después solicita se informe si recibieron los bienes, por lo tanto el supervisor de dicha orden de compra certifica el recibido de la satisfacción de los dos vehículos el 18 de agosto de 2016.



Por lo expuesto, se evidencia que se realizaron las acciones que fueron necesarias para establecer un posible incumplimiento de la firma Sofasa S.A, por parte de los responsables, razón por la cual no da a lugar el hallazgo, aclarando que Colombia Compra Eficiente mediante correo del 12 de julio de 2016 sugiere a la entidad, recibir los vehículos objeto de la orden de compra No. 7205 de 2016

Análisis de la auditoría

Evaluada la respuesta y evidencias del auditado la Oficina procede a levantar el hallazgo, sin embargo se deja una recomendación relacionada con identificar uno o más riesgos relacionados con los proyectos de inversión para el proceso Direccinamiento Estratégico.

Hallazgo 2

Adquisición Parque Automotor del Fondo Rotatorio de la Policía: Se presentó un atraso de cinco (5) meses por la entrega tardía de los dos vehículos, incumpliendo con la programación prevista en el ciclo de los proyectos de inversión pública.

Respuesta del auditado

Mediante Oficio radicado No. 20171200000583 de 4 de abril de 2017 el auditado argumenta las razones sobre las acciones que se adelantaron sobre la gestión posible riesgo del incumplimiento. La auditoría expresa los párrafos del escrito y sintetiza las gestiones realizadas así:

De acuerdo a este proyecto de inversión inscrito, este tenía un horizonte para la vigencia para la vigencia 2016 es así que se suscribieron 7 órdenes de compra y un contrato para la adquisición de las motocicletas.

Por otra parte y una vez consultadas las herramientas tecnológicas los pagos efectuados a cada uno de los proveedores, fueron en la vigencia 2016.

Por lo expuesto anteriormente, no da lugar el hallazgo, toda vez que ninguno de los pagos a efectuar a los proveedores se llevó a cabo para la vigencia 2016, sin llegar a reservar presupuestal por este concepto.

Análisis de la auditoría

Evaluada la respuesta y evidencias del auditado la Oficina procede a levantar el hallazgo teniendo en cuenta que la mejora del cronograma del proyecto se asoció al procedimiento en vigencia 2017, en ocasión a un hallazgo ya identificado por la Oficina de Control Interno.

Hallazgo 3

Al observar el link resumen ejecutivo a través de la ficha EBI del Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, se encuentra un oficio y no el resumen ejecutivo, denotando falta de control en esa herramienta, ya que se debe velar por la calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión.



Respuesta del auditado

Referente a este hallazgo no da lugar al mismo toda vez que el sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, no se realiza registros de seguimiento de los proyectos de inversión que se encuentran en proceso de ejecución.

Análisis de la auditoría

Evaluada la respuesta y evidencias del auditado la Oficina procede a confirmar el hallazgo, teniendo en cuenta que existe en la ficha EBI, del Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP un link resumen ejecutivo, para que este sea incorporado, así mismo el DNP presenta una guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos, pero solo hay un oficio. Por lo tanto se incumple con el Decreto No. 2844 de 2010, artículo 7° Calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión pública. Evaluación. El responsable en cada entidad de suministrar información del Sistema Unificado de Inversión Pública velará por la veracidad, precisión y cumplimiento de los estándares exigidos a la información que le corresponda suministrar al sistema, de conformidad con la normatividad aplicable al sector y con lo establecido en el presente decreto. Cada entidad será responsable por la información que ingrese al sistema Unificado de Inversión Pública.

Artículo 28...Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces serán responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.

4. HALLAZGO DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoría se evidenció el siguiente hallazgo:

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
1- Al observar el link resumen ejecutivo a través de la ficha EBI del Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, se encuentra un oficio y no el resumen ejecutivo, denotando falta de control en esa herramienta, ya que se debe velar por la calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión.	Decreto No. 2844 de 2010 arts. Artículo 7° . <i>Calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión pública</i> y artículo 28 "Seguimiento a los proyectos de Inversión" y Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión.	Posible sanción por incumplimiento en dicho Decreto.

CONCLUSIÓN

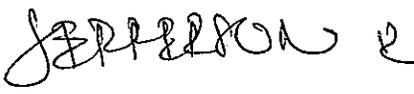
- ✚ La Oficina Asesora de Planeación efectúa la asesoría en elaboración, evaluación previa, registro, programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión, reflejada a través de las fichas EBI del Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUIFP de cada proyecto, así como los seguimientos por parte del Comité de Gerencia de Proyectos – PMO, sin embargo se concluye un hallazgo por las razones expuestas en el presente informe.

**RECOMENDACIONES**

- ✓ Es importante analizar la posibilidad de incluir en los proyectos de inversión indicadores de impacto el cual mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objeto como consecuencia directa o indirecta de la entrega de los productos.
- ✓ Identificar uno o más riesgos relacionados con los proyectos de inversión para el proceso Direccionamiento Estratégico.

RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO


Adm. Emp. **CAROL LILIANA REINA DIAZ**
Auditora Oficina de Control Interno


Vo. Bo. Contador Público **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**
Jefe Oficina de Control Interno

“SERVICIO CON PROBIDAD”

